

Estándar de competencias profesionales

Fomentar la inclusión de participantes con discapacidad y la práctica segura de participantes con necesidades especiales en grupos de práctica de actividad físico-deportiva y recreativa atendiendo a la diversidad

Familia Profesional **Actividades Físicas y Deportivas**
Nivel **2**
Código **ECP2576_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 149/2022**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Concienciar de manera empática sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación activa en la práctica físico-deportiva y recreativa de los participantes con discapacidad para fomentar su desarrollo integral y promover actitudes inclusivas.

IC1.1 El marco del derecho a la actividad física y el deporte para personas con discapacidad, los conceptos de normalización e inclusión, accesibilidad universal y las posibilidades profesionales que ofrece la actividad físico-deportiva y recreativa para este colectivo se promueve mediante difusión de la información, cuando proceda, de cara a asegurar la participación activa y efectiva de todos los participantes interesados en las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

IC1.2 El desarrollo integral y la autonomía de los participantes con discapacidad se favorece en cada caso, respetando tanto sus derechos fundamentales (derecho a la intimidad, sexualidad, libertad de ideología y de culto, libertad de expresión, educación) como los derechos específicos del ámbito deportivo (derecho a la actividad física, práctica deportiva, al ocio, entre otros), transmitiendo esta idea a los participantes con y sin discapacidad a fin de generarla inclusión y la participación activa de los implicados en las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

- IC1.3** Las actitudes y conductas en torno a quienes poseen discapacidad por parte de participantes de actividad físico-deportiva y recreativa, técnicos, las propias familias de las personas con discapacidad y las instituciones se identifican, analizando y corrigiendo aquellas que no favorecen la participación (sobrepotección, heteronomía, prejuicios, enfoque negativo sobre la diversidad), fomentando las positivas y aclarando las dudas asociadas a la discapacidad antes, durante y después del desarrollo de la práctica físico-deportiva y recreativa.
- IC1.4** Los elementos que facilitan la comunicación y la participación de quienes poseen discapacidad se identifican previamente al inicio de la actividad, concienciando al respecto a todos los participantes para favorecer su utilización y complementar y reforzar los mensajes comunicativos transmitidos a todo tipo de integrantes en la actividad.
- IC1.5** El clima afectivo de cordialidad y la relación de respeto entre los distintos participantes, y entre estos y el equipo de intervención se promueve, asegurando la normalización y reforzando la idea de las personas con discapacidad como valor añadido tanto en el contexto de la práctica físico-deportiva y recreativa como dentro de la sociedad.
- IC1.6** El deporte adaptado, paralímpico e inclusivo como generadores de valores personales y sociales, así como los programas de actividad física adaptada y los contextos de inclusión deportiva se dan a conocer a los participantes con discapacidad, previo asesoramiento por parte de la persona responsable para brindarles mayores oportunidades de ampliar su práctica de actividades físico-recreativas.
- EC2** Determinar las características, motivaciones y necesidades de los participantes con necesidades especiales y/o con discapacidad inmersa en un grupo ordinario de práctica de actividades físico-deportivas o recreativas a partir de la observación, recogida de información y apoyo de la persona responsable para adaptar sus ejecuciones a cada circunstancia.
- IC2.1** El perfil de los participantes con discapacidad o con necesidades especiales se concreta, atendiendo a la observación, a documentación especializada como apoyo y a la información aportada, con la supervisión de la persona responsable, considerando:
- IC2.1** - El grado y tipo de discapacidad principal o de necesidad especial y la existencia de condiciones asociadas.
 - IC2.1** - El grado de limitación funcional.
 - IC2.1** - Las motivaciones para la práctica y las experiencias previas en actividades físico deportivas y recreativas.
 - IC2.1** - El nivel de autonomía personal.

IC2.1 - Las necesidades y capacidades específicas de los participantes con discapacidad o que presenta alguna necesidad especial.

IC2.1 - Las ayudas técnicas y apoyos que emplea, si fuera el caso.

IC2.1 - El nivel de comunicación que manifiesta.

IC2.2 Las comunicaciones se gestionan a partir del contacto directo con participantes con discapacidad o con alguna necesidad especial, y/o con personas de su entorno, de informes técnicos recibidos y de otras fuentes complementarias para obtener información concreta acerca de su perfil.

IC2.3 La interacción comunicativa con los participantes con discapacidad o con necesidades especiales se lleva a cabo con empatía y asertividad, garantizando el respeto y el clima de cordialidad en el que se solicita la información requerida, así como un manejo de la información adaptada a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

EC3 Aplicar pautas de actuación sobre el programa de inclusión elaborado por la entidad que normalicen la intervención de los participantes con discapacidad en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportivas y recreativas, adaptando y modificando tareas, juegos, ejercicios, recursos y deportes para paliar en lo posible las limitaciones originadas por el contexto.

IC3.1 El contexto y la alternativa de participación acorde con las características de cada participante con discapacidad se aplican, siguiendo pautas establecidas por la entidad sobre las posibilidades que ofrece el espectro de la inclusión, maximizando así las oportunidades de participación de quienes presentan discapacidad.

IC3.2 Los mecanismos de adaptación y de modificación de tareas, juegos, ejercicios y deportes seleccionados en base a las capacidades de los participantes con discapacidad y a las pautas aportadas por la entidad se aplican en la implementación de sesiones de trabajo de actividad físico-deportiva y/o recreativa, garantizando la inclusión.

IC3.3 Los criterios de accesibilidad universal y la provisión de servicios deportivos y recursos, identificados conjuntamente con la persona responsable, se incorporan en la programación de referencia, interviniendo sobre ellos cuando existen participantes con discapacidad y lo requieren, a partir del conocimiento de las principales barreras hacia la práctica activa de participantes con discapacidad.

EC4 Aplicar pautas de actuación, recibidas de la persona responsable, sobre posibles recursos de intervención que protejan de potenciales riesgos, la participación activa de participantes con necesidades especiales inmersos en grupos ordinarios de práctica de actividades físico

deportiva y recreativa, adaptando y modificando tareas, juegos, ejercicios, recursos y deportes para paliar en lo posible, las limitaciones derivadas de sus circunstancias.

IC4.1 La importancia de maximizar la seguridad en la participación de los participantes con necesidades especiales en las tareas, juegos, ejercicios y deportes se considera, incorporando adaptaciones puntuales de práctica en base a criterios de riesgo de cada perfil poblacional que aparezcan puntualmente en el grupo de participantes.

IC4.2 El ejercicio físico contraindicado en participantes con necesidades especiales se pone en su conocimiento, asegurando una adaptación en condiciones de seguridad a sus posibilidades de rendimiento en las actividades planteadas, acorde con el programa de ejercicios adaptados para participantes con necesidades especiales diseñado por la entidad.

IC4.3 La identificación de los contextos de participación y las alternativas de práctica específica para participantes con necesidades especiales en función de sus circunstancias se difunden de manera asertiva a participantes pertenecientes a poblaciones especiales, tomando como referencia el programa de ejercicio adaptado para personas con necesidades especiales planteado por la entidad, para ampliar las posibilidades de práctica de actividad física de manera segura de participantes pertenecientes a estos colectivos.

IC4.4 La supervisión de la práctica de ejercicios, juegos, y/o deportes realizados por los participantes con necesidades especiales, una vez propuesta la adaptación puntual, se lleva a cabo según el programa de ejercicios adaptados para participantes con necesidades especiales diseñado por la entidad, garantizando su seguridad en la ejecución.

IC4.5 Los criterios de práctica segura, en caso de participantes con necesidades especiales, se consideran previo asesoramiento de la persona responsable, planteando actividades físicas adaptadas respecto al grupo ordinario cuando la propuesta general lo requiera, atendiendo a la modificación de posiciones, velocidad de ejecución, repeticiones, entre otros.

EC5 Valorar, con la supervisión de la persona responsable, el contexto de inclusión generado en caso de presencia de participantes con discapacidad en el grupo ordinario, así como la práctica adaptada en caso de participantes pertenecientes a grupos especiales, analizando la intervención con el grupo para garantizar la igualdad de oportunidades.

IC5.1 La inclusión efectiva y segura de los participantes se incorpora entre los objetivos de evaluación e indicadores de medición de la evaluación general de la actividad.

IC5.2 La implicación de los participantes con discapacidad y de quienes posean alguna necesidad especial en la evaluación de las actividades se asegura, utilizando los instrumentos de evaluación, específicos o adaptados, adecuados a sus necesidades y capacidades.

IC5.3 Los instrumentos de evaluación en materia de inclusión de personas con discapacidad en entornos de práctica de actividad físico-deportivo y/o recreativa se aplican, recogiendo información fiable y constatable acerca de:

IC5.3 - El grado de implicación de participantes con discapacidad.

IC5.3 - La implicación en la construcción de un contexto inclusivo de todos los participantes involucrados en la actividad.

IC5.3 - La accesibilidad e idoneidad de las instalaciones, espacios, recursos, señalizaciones, medios de transporte o alojamientos, dinámicas, procedimientos empleados durante el transcurso de la actividad.

IC5.3 - La disponibilidad, variedad y flexibilidad de los apoyos, recursos y ayudas técnicas para la movilidad, comunicación y orientación.

IC5.3 - La validez de las adaptaciones en las metodologías de trabajo, agrupaciones e interacciones entre los participantes implicados en la actividad.

IC5.3 - Las posibles incidencias acontecidas durante el desarrollo de las actividades y su manera de resolverlas.

IC5.3 - Las alianzas establecidas con organizaciones de referencia en torno a inclusión y el aprovechamiento de los recursos de la comunidad en materia de inclusión.

IC5.3 - Las causas de abandono de las actividades por parte de los participantes implicados en la actividad (población ordinaria o discapacidad).

IC5.4 Los instrumentos de evaluación aplicados se orientan bajo la supervisión de la persona responsable a valorar la práctica puntual adaptada para los participantes con necesidades especiales, recogiendo información fiable y constatable acerca de:

IC5.4 - El cumplimiento de protocolos en relación con la petición de consentimiento médico a participantes de poblaciones especiales.

IC5.4 - La adaptación de las pruebas y de las actividades a los ritmos y capacidades de los participantes con necesidades específicas.

IC5.4 - La eficacia de las estrategias para diversificar las propuestas mediante variantes y modificaciones puntuales.

IC5.4 - Las aspiraciones y motivaciones de los participantes con necesidades especiales con respecto a la práctica de ejercicio físico.

IC5.4 - Los progresos de los participantes con necesidades específicas pertenecientes a poblaciones especiales.

IC5.5 Las propuestas de mejora, derivadas del análisis de datos procedente de la evaluación en materia de inclusión y de adaptación puntual del trabajo a los participantes con necesidades especiales se documentan para formar parte del proceso de mejora continua.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Guías de rutas urbanas/periurbanas en bicicleta
Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos
Técnicos de apoyo a monitores de actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad
Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas
Monitores deportivos en actividad física recreativa
Animadores físico-deportivo y recreativo
Promotores de actividades físico-recreativas
Dinamizadores de ciclismo activo
Guías de rutas en segways
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
Instructores en conducción de bicicletas
Guías de itinerarios en vehículos de movilidad urbana
Guías de itinerarios en vehículos de movilidad personal
Animadores de actividades físico-deportivas

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material deportivo específico y adaptado para personas con discapacidad. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Sistemas facilitadores de comunicación, intérpretes, personal colaborador y voluntario, señalizaciones táctiles y sonoras, ficheros con dibujos o fotos, gestos de uso común. Programa de inclusión desarrollado por la entidad. Programa de ejercicios adaptados para personas con necesidades especiales desarrollado por la entidad.

Información utilizada o generada

Informes y datos de participantes con discapacidad y/o con necesidades especiales. Plantilla de petición de consentimiento médico de práctica de actividad física para participantes con problemas. Ficheros de

actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Bibliografía específica de consulta. Fichas con pautas de adaptación de ejercicio y consideraciones en casos de enfermedad metabólica, enfermedad renal, enfermedad cardiovascular, hipertensos, participantes con problemas coronarios, participantes con problemas respiratorios, participantes con problemas oncológicos, participantes con problemas reumáticos, participantes obesos, participantes de edad avanzada. Documentación relativa a colectivos especiales. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales y sobre seguridad en las instalaciones deportivas propias de la entidad.